



MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA - TIERRAS DE GRANADILLA

Plaza del Poblado s/n

Pantano de Gabriel y Galán.10712 (Cáceres)Tfno. 927 02 43 90

ACTA DE VALORACION DE LA FASE DE OPOSICION

Fecha	Hora	Lugar
28 de julio de 2025	11,30 HORAS	PANTANO GABRIEL Y GALAN

ACTA DE VALORACIÓN DE LA FASE DE OPOSICION PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE DOS PLAZAS EN LA OFICINA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GENERO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE TRASIERRA TIERRAS DE GRANADILLA

En el Pantano de Gabriel y Galán, siendo las 10:00 horas del día 28 de julio de 2025, se constituye en la sede de la Mancomunidad, el tribunal que ha de calificar la oposición, que rigen las BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE DOS PLAZAS PARA LA OFICINA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GENERO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE TRASIERRA TIERRAS DE GRANADILLA.

Compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Don Rafael Sánchez Casquero. Gerente de la Mancomunidad de Trasierra

Vocales:

- Doña Carolina Martín Franco, técnica de la Mancomunidad de Trasierra-Tierras de Granadilla
- Doña Maite Telo Muñoz , técnica de la Diputación Provincial de Cáceres
- Don Primitivo Expósito Azabal, técnico de la Junta de Extremadura

Observadores Sindicales

- Por CC.OO. Don José Antonio Sánchez Martín
- Por UGT Don Emilio Mateos Cobos

Secretario: Don Javier Hernández García. (funcionario del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla que actúa como secretario y miembro del tribunal



MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA - TIERRAS DE GRANADILLA

Plaza del Poblado s/n

Pantano de Gabriel y Galán.10712 (Cáceres)Tfno. 927 02 43 90

El proceso selectivo se ajusta a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, que fueron publicadas inicialmente en el BOP de fecha 11 de junio de 2025. Y la corrección de las mismas el 24 de junio de 2025.

Las referidas Bases, determinan respecto a la fase de oposición, (Base quinta) que consistirá en la realización de un cuestionario (de 50 preguntas más 5 de reserva), propuesto por el Tribunal, que versará sobre las materias relacionadas con el puesto de trabajo y contempladas en la base quinta del proceso selectivo.

La puntuación del cuestionario será de 0 a 6 puntos, siendo imprescindible una puntuación de 3 puntos para superar esta prueba.

Por los miembros del Tribunal se efectúan diversas propuestas a la hora de confeccionar el cuestionario. En la elaboración del mismo han participado todos ellos, al objeto de garantizar que su confección haya sido efectuada inmediatamente antes de la realización del ejercicio. Se decide que el ejercicio mantenga un equilibrio en la relación con los de los temas propuestos en las bases de la convocatoria y que su duración máxima sea de 70 minutos.

Terminadas las deliberaciones y propuestas de los miembros del Tribunal se conforma el cuestionario práctico de la fase de oposición, siendo las 10:15 horas da comienzo el ejercicio, el cual se desarrolla sin incidencias.

VALORACIÓN DE LA FASE DE OPOSICION

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACION
ESTHER BATUECAS HERNANDEZ	***134***	4,40
NATIVIDAD SERRANO PALOMERO	***101***	3,92
PUERTO MONTERO BLANCO	***097***	No presentada
PATRICIA ASENSIO CACERES	***739***	No supera
MARIO BARBOSA PEREZ	***287***	No supera
PATRICIA JARA CHINARRO	***388***	No presentada



MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA - TIERRAS DE GRANADILLA

Plaza del Poblado s/n

Pantano de Gabriel y Galán.10712 (Cáceres) Tfno. 927 02 43 90

Según la Base secta.-

Una vez finalizado el proceso de oposición, y determinada la puntuación de los/as aspirantes, el Tribunal hará público simultáneamente en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, en su sede electrónica y página web:

- La puntuación provisional de lo/as aspirante

Siendo las 12:30 horas la Presidencia da por finalizada la reunión del Tribunal Calificador de éste ejercicio de la fase de oposición, y en cumplimiento de las Bases Generales que rigen este proceso, se acuerda su publicación en la Sede Electrónica de la Mancomunidad y en su página web. Fijando un plazo de 2 días hábiles para la presentación de reclamaciones por lo/as aspirantes, a contar desde el siguiente a la publicación del Anuncio.

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones, esta puntuación provisional, se elevará a definitiva.

Una vez concluido el acto anterior, y una vez finalizado el objeto del tribunal, el Sr. Presidente da por terminado el Acto. Yo, el Secretario, redacto este Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

En el Poblado del Pantano de Gabriel y Galán, a 28 de julio de 2025

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

LAS VOCALÍAS



MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA - TIERRAS DE GRANADILLA

Plaza del Poblado s/n

Pantano de Gabriel y Galán.10712 (Cáceres) Tfno. 927 02 43 90